

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2537/20

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión ordinaria celebrada el día tres de diciembre de 2020, ha aprobado inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos número 1/2020 del vigente Presupuesto del Ejercicio 2020, conforme a lo previsto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 por remisión del art. 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

San Juan de la Nava, 3 de diciembre de 2020.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.